Guayaquil 4 de abril de 2015

Señores

ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARLOS CASTRO

Ciudad

De mis consideraciones:

He revisado los balances y Estados de Resultados de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CARLOS CASTROS "TRANSCASTRO", correspondiente al año 2014, y por consiguiente el Estado de Situación Financiera, estos estados son de responsabilidad de la administración, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre

dichos estados en base a la revisión.

Esta revisión fue en base a las evidencias y pruebas que respaldan las cifras y revelación que acompañan a los EF mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de

Compañías y Agencia nacional de Tránsito de la que puedo expresar:

Que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que tiene

que ver con su funcionamiento.

tos libros de actas de Juntas Generales, y del Directorio, los comprobantes y los libros de

contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

 Los estados financieros son conflables y revelan la real situación de la compañía, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y se han presentados las respectivas notas a los estados financieros, acorde a lo requerido por el órgano de

control.

 Los bienes de la compañía se encuentran debidamente registrados en libros. Y que por bien inmueble posee un terreno con una edificación que actúa como oficina pero que sólo poseen un

documento de posesión otorgado por el município ya que esta se encuentra en trámite para las

escrituras.

Los resultados en mi opinión no revelan situaciones que se considere incumplimiento por parte de la

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO" por el año terminado del ejercicio 2014.

No hubo limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la compañía en la relación de mi revisión y otras pruebas efectuadas. No ha llegado a mi conocimiento algún asunto respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, prestación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales y del Directorio, propuesta de renovación de

los administradores, u otro asunto que me hiciera pensar que deba ser informado a ustedes.

Atentamente,

Gabriela Cruz C.C. 0919407817

Comisario